



Gobierno Regional Ica



Resolución Subgerencial N°0028-2015-GORE-ICA/SGSLP



Ica, 14 OCT. 2015

Visto el Informe N°040-2015-SGSLP y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 0020-2015-GORE-ICA-SGSLP, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N°0011-2011-GORE-ICA, el Comité Especial Permanente con fecha 01 de Abril del 2011, adjudicó la Buena Pro al CONSORCIO QUILCANTO – YAUCA, suscribiéndose para tal efecto, el Contrato de Servicio de Consultoría N°010-2011-GORE-ICA, de fecha 12 de Abril del 2011, para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: **“Instalación de Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina de San Andrés de Quilcanto y San Nicolás de Pulpo – Yauca del Rosario - Ica”**, por la Suma de S/ 55,927.00 (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veintisiete con 00/100 Nuevos Soles), a todo costo, incluido IGV y en un plazo de 60 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0075-2013-GORE-ICA/GRINF, de fecha 18 de Abril del 2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra **“Instalación de Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina San Andrés de Quilcanto y San Nicolás de Pulpo - Yauca del Rosario - Ica”**, con un Presupuesto Total de S/. 1'813,734.20 Nuevos Soles, para la ejecución de la Meta: Construcción de Sistema de Captación de Concreto Armado, Línea de Conducción de 21,798.63ml. de Tubería PVC AGUA C-7.5 d=2", Construcción de Cruces Aéreos (03 Unid), Construcción de Cámaras Rompe Presión (19 Unid), Construcción de Reservorio Apoyado 15 y 20m3, Construcción de Válvulas de Control (03 Unid.), Construcción de Válvulas de Purga (05 unid), Construcción de Válvulas de Aire (03 Unid), Línea de Distribución 1,263.73ml. de Tubería PVC AGUA C-7.5 d=1", Construcción de Piletas de Distribución (02 Unid).

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública N°005-2013-GORE-ICA, el Comité Especial Permanente con fecha 06 de Junio del 2013, adjudicó la Buena Pro a la Empresa CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA; suscribiéndose para tal efecto, el Contrato de Obra N°017-2013-GORE-ICA, de fecha 25 de Junio del 2013, para ejecutar la Obra materia de liquidación, mediante el Sistema de Contratación a Suma Alzada, por el monto de S/. 1'595,603.65 (Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Tres con 65/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, en un plazo de 120 días calendarios.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0069 – 2014 -GORE-ICA/GRINF, de fecha 16 de Abril del 2014, se aprobó la Liquidación del Contrato de Obra N°017-2013-GORE-ICA, en la misma que se determina un Costo Total Autorizado por la suma de S/. 1'642,094.80, habiendo el Gobierno Regional de Ica, cancelado el importe de S/. 1'663,694.43, determinándose un **Saldo en Contra del Contratista** por un total de S/ **30,722.38**; correspondiendo el importe de S/ 21,599.63 por un Pago en Demasía y la cantidad de 9,122.75 por la aplicación de Penalidad por Atraso en la ejecución de la Obra, importes que a la fecha no han sido recuperados por



la instancia respectiva, y teniéndose en cuenta el tiempo transcurrido desde la fecha de emisión del Acto Resolutivo que aprueba la Liquidación del Contrato, se esta procediendo a la Liquidación correspondiente.

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N°0037-2013-GORE-ICA, el Comité Especial Permanente con fecha 16 de Agosto del 2013, adjudicó la Buena Pro al CONSORCIO SUPERVISION ROSARIO DE YAUCA, suscribiéndose con fecha 03 de Setiembre del 2013 el Contrato de Servicio de Consultoría de Obra N°027-2013-GORE-ICA, para la Supervisión de la ejecución de la Obra: " Instalación de Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina San Andrés de Quilcanto y San Nicolás de Pulpo – Yauca del Rosario – Ica", por un monto de S/.74,900.00, (Setenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles) a todo costo, incluido los Impuestos de Ley, en un plazo de 120 días calendarios.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0193-2014-GORE-ICA/GRINF, de fecha 21 de Noviembre del 2014, se aprobó la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N°027-2013-GORE-ICA, la misma que determina un Costo Total Autorizado de S/.50,524.54, por lo que el Gobierno Regional de Ica, canceló el importe de S/.49,933.24, quedando un **Saldo a Favor del Contratista** por la cantidad de **S/ 591.30**, suma que fue cancelada según Comprobante de Pago N°0189, de fecha 15 de Abril del 2015.

Que, se efectuaron Gastos Administrativos con cargo a la Obra, estando éstos relacionados a la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por un importe total de S/. 16,574.46, los mismos que fueron cancelados en su totalidad en el año 2013..

Que, con la finalidad de Liquidar el monto de S/. 1'786,720.43, como valor total de la Obra, la Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos encargó al CPC Victor Breña Salazar, elaborar la Liquidación Financiera correspondiente, quien con informe N° 040-2015-SGSLP/VBS, de fecha 13 de Octubre del 2015 la remite, recomendando a la Sub-Gerencia de Gestión Financiera efectúe la rebaja Contable de la **Cuenta 1501.080501.-Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Agua y Saneamiento – Por Contrata**, la suma de S/.1'663,694.43, **Cuenta 1505.02.- Estudios y Proyectos – Elaboración de Expediente Técnico**, el monto de S/.55,927.00, **Cuenta 1505.0302.-Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gasto por la Adquisición de Bienes** el importe de S/.4,987.50 y **Cuenta 1505.0303.- Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gasto por la Contratación de Servicios**, la cantidad de S/.62,111.50, con Cargo a la **Cuenta 1501.0305.- Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento**, por el total de S/ 1'786,720.43; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponda.

Que, al término de la revisión de la Liquidación, el Sub-Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos declara su conformidad, correspondiendo a la Sub-Gerencia de Gestión Financiera, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido.

Que, en consecuencia debe liquidarse el gasto indicado, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación, por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en función a las delegaciones otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0343-2015-GORE-ICA/GR, de fecha 10 de Setiembre del 2015, y a la Directiva Regional N° 004-2013-GORE-ICA/PR-GRINF/SGSL aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0390-2013-GORE-ICA/PR de fecha 23 de Octubre 2013.

Que, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N°0020-2015-GORE-ICA-SGSLP perteneciente a:





FUNCIÓN : 18 Saneamiento

PROGRAMA : 040 Saneamiento

SUB PROGRAMA : 0089 Saneamiento Rural

PROYECTO : 2.111849 Instalación de Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina San Andrés de Quilcanto y San Nicolás de Pulpo – Yauca del Rosario – Ica.

COMPONENTE : 2.00375 Construcción de Sistema de Agua

OBRA : **Instalación de Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina San Andrés de Quilcanto y San Nicolás de Pulpo – Yauca del Rosario – Ica.**

META :-Construcción de Sistema de Captación de Concreto Armado
- Línea de Conducción 21,798.63ml. de Tubería PVC AGUA C-7.5
- Construcción de Cruces Aéreos (03 Unid)
- Construcción de Cámara Rompe Presión (19 Unid)
- Construcción de Reservorio Apoyado 15 y 20 m3.
- Construcción de Válvulas de Control (03 Unid)
- Construcción de Válvulas de Purga (05 Unid)
- Construcción de Válvulas de Aire (03 Unid)
- Línea de Distribución 1,263.73ml de Tubería PVC AGUA C-7.5 d”
- Construcción de Piletas de Distribución (02 Unid)

EJECUCIÓN : Obra por Contrata a Suma Alzada

PLAZO DE EJECUCION : 120 Días Calendario

PRESUPUESTO PROGRAMADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

Presupuesto Total	SI. 1'813,734.20	SI. 1'663,694.43
Valor Referencial de Obra	1'595,603.65	55,927.00
Expediente Técnico	56,400.00	50,524.54
Valor Referencial de Supervisión	74,906.40	16,574.46
Gastos Administrativos	23,000.00	
Previsión Mayores Gastos	63,824.15	
	SI. 1'813,734.20	SI. 1'786,720.43



CONTRATISTA DE OBRA : CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA

CONTRATISTA DE SUPERV. : CONSORCIO SUPERVISION ROSARIO DE YAUCA

UBICACIÓN : Distrito : Yauca del Rosario
Provincia : Ica,
Región : Ica

AÑOS : 2013 - 2014 – 2015

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub-Gerencia de Gestión Financiera, efectúe la rebaja Contable de la Cuenta 1501.080601.-Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras – Agua y Saneamiento - Por Contrata, la suma de S/.1'663,694.43, Cuenta 1505.02.- Estudios y Proyectos – Elaboración de Expediente Técnico, el monto de S/. 55,927.00, Cuenta 1505.0302.-Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros – Gasto por la Adquisición de Bienes, el importe de S/. 4,987.50 y Cuenta 1505.0303.- Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gasto por la Contratación de Servicios, la cantidad de S/. 62,111.50; con Cargo a la Cuenta 1501.0305 Edificios y Estructuras – Estructuras – Agua y Saneamiento, por el total de S/.1'786,720.43; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponde; precisándose que la presente Liquidación es de carácter total.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; deberá realizar las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la Obra al sector correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Notifícase la presente Resolución a la Sub-Gerencia de Gestión Financiera, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Obras, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FUNDACIÓN DE PROYECTOS

ARQ. JULIO CESAR GUTIERREZ QUINTANA
GERENTE

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 14 de Octubre 2015
Oficio N° 1177-2015-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

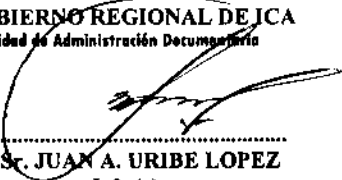
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.S.G. - SGSL.

N° 0028-2015 de fecha 14-10-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)